



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2068.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LA CÁMARA DE SENADORES” ID N° 481532.

Asunción, 28 de abril de 2026

VISTO: El informe de fecha 16 de abril del año 2026, emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2026 “Adquisición de insumos de cafetería para la Cámara de Senadores”, ID N° 481.532, conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: El informe de fecha 16 de abril del año 2026, presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, se concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen N° 113 de fecha 22 de abril de 2026 emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.


EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la oferta de la firma: PROSPER S.R.L. con RUC N° 80061002-4, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2026 “Adquisición de insumos de cafetería para la Cámara de Senadores”, ID N° 481.532, por un monto mínimo de Gs. 81.000.000.- (guaraníes ochenta y un millones) y un monto máximo de 162.000.0000.- (guaraníes ciento sesenta y dos millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026. *El monto para el Ejercicio Fiscal 2027 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2° Ratificar el artículo 6° de la Resolución N° 1.848 de fecha 12 de marzo de 2026, que designa Administrador del Contrato al Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro, de la Dirección de Gestión del funcionamiento de la Dirección General de Recursos Administrativos, dependiente de la Gerencia General Administrativa y Financiera dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2026 “Adquisición de insumos de cafetería para la Cámara de Senadores”, ID N° 481.532.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente